

# CONVOCATORIA MESA DE CO-PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL REC 2025

El **Teatro Biobío**, en su rol de productor del **Festival REC 2025**, extiende la invitación a gremios, sindicatos, asociaciones y organizaciones musicales de la Región del Biobío a participar en el proceso de la co-programación del festival.

El Festival REC, impulsado y financiado por el **Gobierno Regional del Biobío**, es reconocido como el festival de música gratuito más grande de Chile y, desde su creación, ha sido un espacio clave para la promoción de la música local, el desarrollo de talentos emergentes, y el fortalecimiento del ecosistema cultural y musical de la región.

En su décima versión, el Festival REC reafirma su compromiso con la inclusión, la diversidad y la participación activa de los actores de la industria musical regional. La instancia de **co-programación** busca asegurar que los proyectos artísticos seleccionados representen una muestra variada de la riqueza musical de la región, con énfasis en la equidad de género, la distribución territorial y la diversidad de géneros musicales.

El **objetivo de la Mesa de Co-programación** es trabajar en conjunto con representantes de gremios y organizaciones musicales para definir, de manera participativa y transparente, los artistas que formarán parte del festival en su versión 2025. La mesa tendrá la responsabilidad de proponer y seleccionar musicales que serán parte del line-up regional del festival, garantizando una programación que refleje los valores de pluralidad e inclusión del Festival REC.

Este proceso no sólo busca fortalecer la vinculación entre el **Festival REC** y los actores musicales locales, sino también generar un espacio de diálogo y colaboración en el que la comunidad artística participe activamente en la configuración del evento. Las decisiones de la mesa deberán alinearse con los criterios de diversidad, representatividad y calidad artística, teniendo siempre en cuenta el impacto positivo que el festival genera en la región, tanto en términos culturales como económicos.

## Convocatoria

Los integrantes de la mesa de co-programación se determinarán de acuerdo a las siguientes bases:

### PRIMERO - DESTINATARIOS:

Podrán postular a esta convocatoria gremios, sindicatos, asociaciones, colectivos y organizaciones musicales constituidas legalmente en la Región del Biobío. Las entidades deben estar formalmente registradas y contar con personalidad jurídica vigente. Se requiere que las organizaciones tengan experiencia en el ámbito musical, demostrada por la participación activa en conciertos, grabaciones, o proyectos musicales en los años 2022, 2023 y 2024.

### SEGUNDO - REQUISITOS LEGALES:

- Las organizaciones deben estar constituidas bajo la legislación chilena, con al menos un año de antigüedad a la fecha de postulación.
- Deberán presentar su estatuto vigente y documentos legales que acrediten su formalización.
- Cada postulante será el único responsable legal y la única contraparte ante Teatro Biobío durante todo el proceso.

### TERCERO - REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Las entidades postulantes deben cumplir con los siguientes criterios:

1. **Estatutos Constituidos:** Presentar documentación que acredite la personalidad jurídica de la organización.
2. **Redes Sociales Activas:** Las organizaciones deben demostrar presencia activa en redes sociales, mostrando actividad constante en los años 2022, 2023 y 2024.
3. **Actividad Musical Comprobada:** Deben demostrar una trayectoria activa, aportando evidencia de conciertos, grabaciones, y/o proyectos relevantes realizados durante los últimos dos años.

### Funcionamiento de la Mesa de Co programación

#### CUARTO - OBJETIVOS DE LA MESA DE CO PROGRAMACIÓN:

La Mesa de Co-programación será responsable de seleccionar a un grupo de artistas y bandas regionales que participarán en el **Festival REC 2025**. Este proceso estará guiado por los principios de inclusión, diversidad y transparencia, promoviendo la representatividad de los distintos géneros y territorios musicales de la región.

#### QUINTO - NORMAS DE FUNCIONAMIENTO:

##### A. Selección de Proyectos Musicales:

- **Cantidad:** Se seleccionarán 7 proyectos musicales provenientes de la Región del Biobío.
- **Distribución Territorial:** Al menos 2 de los proyectos seleccionados deben ser de las provincias de Los Ángeles y Arauco.
- **Participación Femenina:** Al menos 3 proyectos deben estar liderados o protagonizados por mujeres.
- **Géneros Musicales:** Se considerarán propuestas dentro de los géneros de rock, punk, metal, stoner, pop, urbano (trap, hip hop, reggaetón), grunge, cumbia, electrónica, jazz, new age, blues, soul, R&B, funk, reggae, ska, indie pop, indie rock, alternativo y world music.

##### B. Criterios de Elegibilidad de los Artistas:

- **Residencia Regional:** Al menos el 50% de los integrantes de cada proyecto deben ser residentes de la Región del Biobío.
- **Nuevos Participantes:** No podrán postular proyectos que hayan sido seleccionados en las ediciones 2022, 2023 y 2024 del Festival REC.
- **Música Original:** Solo se aceptarán propuestas de música original, no se permitirán bandas tributo.
- **Plataformas Digitales:** Los artistas deberán tener música publicada en plataformas digitales como Spotify, Amazon Music, Apple Music, entre otras.
- **Actividad Reciente:** Los proyectos deben haber lanzado al menos un disco o EP entre los años 2023 y 2024.
- **Equipo Técnico:** Los proyectos deben contar con un equipo técnico profesional y ofrecer un show de al menos 40 minutos de duración.

### C. Proceso de Evaluación:

- La evaluación de las propuestas estará a cargo de la **Mesa de Co-programación**, compuesta por miembros del ecosistema musical regional y otros actores relevantes.
- El proceso será transparente, asegurando la participación equitativa de los diversos géneros y territorios.

### D. Compromisos de los Integrantes de la Mesa:

- Respetar los criterios de selección establecidos en las bases.
- Asegurar la inclusión de proyectos liderados por mujeres y de diferentes géneros musicales.
- Participar de manera activa en todas las actividades y reuniones programadas.
- Garantizar la imparcialidad y objetividad en la evaluación de las propuestas.

## SEXTO - PROHIBICIONES:

Serán considerados inadmisibles los proyectos que:

- Proyectos que incluyen información falsa o no verificable.
- No correspondan a agrupaciones o artistas residentes de la Región del Biobío (al menos el 50% de sus integrantes).
- ETC (cualquier otra prohibición)

## Plazos y Recepción de Postulaciones:

- **Apertura de Convocatoria:** 25 de octubre, 2024
- **Cierre de Convocatoria:** 01 de Noviembre a las 12:00 horas.
- Las postulaciones se recibirán a través del formulario en línea disponible en la página web del Festival REC. No se aceptarán postulaciones fuera del plazo estipulado.
- Presentación de selección de mesa: Lunes 04 de noviembre de 2024 a las 12 pm.

## Consultas:

Para más información o consultas sobre la convocatoria, los interesados pueden contactar a:

- **Correo Electrónico:** [produccionrec@tetrobiobio.cl](mailto:produccionrec@tetrobiobio.cl) y [artisticarec@teatrobiobio.cl](mailto:artisticarec@teatrobiobio.cl)
- **Teléfono de Contacto:** +56 967163380
- **Página Web:** [www.festivalrec.cl](http://www.festivalrec.cl)

